

Guayaquil, 17 de Junio de 2013

Señores

**EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente comunicación que suscribimos CEDENTE Y CESIONARIO, le hacemos conocer a usted la transferencia de propiedad de las siguientes acciones representativas del capital de:

**CEDENTE: LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY INC.**

**CESIONARIO: ALBION CASA DE VALORES S.A.**

| TITULO NUMERO | CANTIDAD DE ACCIONES<br>(USD. \$1.00) | DESDE # | HASTA # |
|---------------|---------------------------------------|---------|---------|
|               | 400                                   |         |         |
|               |                                       |         |         |
|               |                                       |         |         |
|               |                                       |         |         |
|               |                                       |         |         |
|               |                                       |         |         |
|               |                                       |         |         |
| <b>TOTAL</b>  | 400                                   |         |         |

Conforme a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías. Sírvase suscribir la expresada transferencia en el Libro de accionistas de la Compañía.

Para la constancia de esta transferencia, lo suscribimos.

Muy atentamente,



**EL CEDENTE**

Nombre: Latin American Bottling Company Inc.

Ruc: 460382

Dirección: Av. 9 de Octubre 100 y Malecón

Teléfono: 2567908



**EL CESIONARIO**

Nombre: Albion Casa de Valores S.A.

Ruc: 0991301437001

Dirección: Av. 9 de Octubre 109 y Malecón

Teléfono: 2523823

Guayaquil, 16 abril de 2013

Señor  
Representante legal  
EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el señor VICENTE ALONSO ILLINGWORTH CALDERÓN ha transferido, a título de fideicomiso mercantil, a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, el dominio pleno y absoluto de seiscientos (600,00) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del capital social de la compañía EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A., las cuales se encuentran inscritas en el mercado bursátil.

Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, todos los derechos y todas las meras expectativas que mi representada tenga o pudiere llegar a tener en la compañía EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A., por la calidad de propietario de las acciones que se transfiere, inclusive por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfiere a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al señor VICENTE ALONSO ILLINGWORTH CALDERÓN, por cualquier causa, e inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ellos.

Por tratarse de una transferencia a título de fideicomiso mercantil, la misma que acorde al artículo 113 de la Ley de Mercado de Valores no es gratuita ni onerosa, no siendo un acto que implique una libre negociación, está exenta de pasar a través del mercado bursátil, conforme deviene de la Doctrina Jurídica No. 3 de Mercado de Valores expedida por la Superintendencia de Compañías y del Oficio No. SC.IMV.DJMV.G.010.070.0021551 suscrito por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Ingeniero Jorge Luis Barandearán Oyague, que se acompaña a la presente.

En consecuencia, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

CEDENTE

  
Vicente Illingworth Calderón

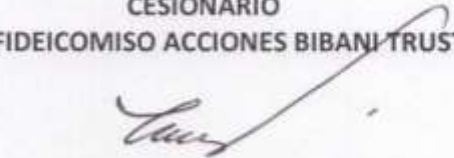
EL REFUGIO FORESTAL  
HOMEFOREST S.A.

Firma Autorizada

21 de Mayo 2013

CESIONARIO

p. FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST

  
Francisco Nugué Varas  
Gerente General



Guayaquil, 16 abril de 2013

Señor  
Representante legal  
EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

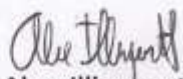
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el señor ALEX EUGENIO ILLINGWORTH CALDERÓN ha transferido, a título de fideicomiso mercantil, a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, el dominio pleno y absoluto de seiscientas (600,00) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del capital social de la compañía EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A., las cuales se encuentran inscritas en el mercado bursátil.

Por la transferencia de acciones efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, todos los derechos y todas las meras expectativas que mi representada tenga o pudiere llegar a tener en la compañía EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A., por la calidad de propietario de las acciones que se transfiere, inclusive por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfiere a favor del FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al señor ALEX EUGENIO ILLINGWORTH CALDERÓN, por cualquier causa, e inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ellos.

Por tratarse de una transferencia a título de fideicomiso mercantil, la misma que acorde al artículo 113 de la Ley de Mercado de Valores no es gratuita ni onerosa, no siendo un acto que implique una libre negociación, está exenta de pasar a través del mercado bursátil, conforme deviene de la Doctrina Jurídica No. 3 de Mercado de Valores expedida por la Superintendencia de Compañías y del Oficio No. SC.IMV.DJMV.G.010.070.0021551 suscrito por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Ingeniero Jorge Luís Barandearán Oyague, que se acompaña a la presente.

En consecuencia, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

CEDENTE

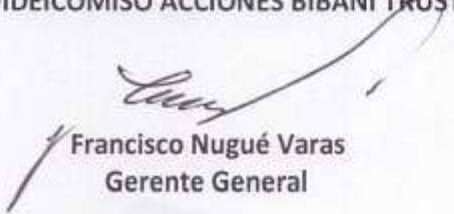
  
Alex Illingworth Calderón  
EL REFUGIO FORESTAL  
HOMEFOREST S.A.

Firma Autorizada

2011 Jun 2013

CESIONARIO

p. FIDEICOMISO ACCIONES BIBANI TRUST

  
Francisco Nugué Varas  
Gerente General